

San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2.015.-

VISTO: la necesidad de designar los locales de votación para las elecciones provinciales generales del 23 de Agosto de 2015, y

CONSIDERANDO :

Que en virtud de que las elecciones primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias (PASO) y las elecciones provinciales generales, se llevarán a cabo el 9 y el 23 de Agosto, respectivamente, resulta conveniente de que las mesas y locales de votación sean coincidentes para ambas elecciones, a fin de evitar la confusión del electorado por la proximidad entre las fechas fijadas.-

Que se habilitarán mesas para procesados privados de libertad en todas las Unidades del Servicio Penitenciario y en cada una de las Unidades Regionales de la Policía de la provincia de Tucumán.-

Que los electores extranjeros (Ley 7876 y 7948) serán incorporados en la última mesa del local comicial designada en la jurisdicción electoral correspondiente a donde figuren empadronados, debiéndose para ello confeccionar un padrón especial de electores extranjeros, agregado al de electores provinciales.-

Por lo expuesto, se

RESUELVE :

I) AFECTAR para la realización de comicios generales de la Provincia, que se llevará a cabo el día 23 de Agosto de 2.015, a las escuelas cuya nómina se adjunta en anexo por separado y que forma parte de la presente resolución.-

II) COMUNICAR oportunamente al señor Ministro de Educación, a la Secretaría de Educación de la Provincia y Directores de escuelas y colegios, que deberán disponer lo necesario a fin de que los locales escolares se encuentren en condiciones para la realización de los comicios, a cuyo efecto deberán permanecer abiertos, los días designados a tal fin, desde hs.07: 00 hasta que el encargado al efecto retire las urnas del local, debiéndose proveer de los elementos necesarios para la constitución de las mesas receptoras de votos.-

III) COMUNICAR al Director de Institutos Penales y al Jefe de la Policía de Tucumán.-

IV) PUBLIQUENSE edictos en el Boletín Oficial por el término de un día, libre de derechos.

HAGASE SABER.-

Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE

Dr. EDMUNDO JESÚS JIMENEZ
VOCAL

Leg. C.P.N. BEATRIZ DEL VALLE
BORDINARO DE PELUFFO
VOCAL

Ante mí:

ALFREDO H. IRAMAIN
SECRETARIO